



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

**Expediente nº: 2024/1/S238 CONCURSO DE PROYECTOS RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA FREGENAL DE LA SIERRA**

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Concurso de Proyectos

**DECRETO**

Habiéndose completado el expediente de contratación , iniciado mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2024 , quedando justificadas las exigencias de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 LCSP , esta alcaldesa Presidenta

Considerando que siendo el valor estimado del contrato.- 254.347,10€ conforme a lo establecido en el artículo 184.4 de la LCSP está sujeto a regulación armonizada

RESUELVE.-

Primero. Aprobar el expediente de contratación 2024/1/S238 CONCURSO DE PROYECTOS RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA FREGENAL DE LA SIERRA mediante procedimiento abierto

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Cuarto- Aprobar el gasto necesario para llevar a cabo la presente contratación, por importe de trescientos siete mil setecientos sesenta euros (307.760,00€ )

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el «*Diario Oficial de la Unión Europea*», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

Sexto.- Publicar este acuerdo en el perfil de contratante.

En Fregenal de la Sierra a la fecha referenciada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

